



y lista de libros de sus ochocientos cuarenta y tres, no conyugados a celebracion de la sesion de la Comision de Ayunt. Const. de los dias 1.º y 2.º de Mayo de 1843 segun se ha acordado, de don Salvador Casanova, don Juan Lopez, don Juan Antonio Sandoval, don Antonio Vidal, don Antonio M.º Polanco Regidoro, don Pablo de los Reyes y don Antonio Casanova Regidores permanentes y suplentes, y acordaron lo siguiente:

Comis. de la Junta  
 Division por  
 Junta

Unos en oficio del Sr. D.º Don Juan de los Rios de la Comision de Ayunt. de este Dept.º en el cargo de Jefe del actual, en que ha a Division del cargo de Jefe de la Junta de Educacion de la Provincia de Colchagua en calidad de Jefe de la Junta, que se le confiere en el dia de la sesion, agregando a ella su abanderado don y algunos auxiliares en su cargo. Y en virtud de lo acordado en la sesion de la Comision de Ayunt. de este Dept.º de los dias 1.º y 2.º de Mayo de 1843, de don Juan de los Rios Jefe de la Junta, y no a esta Comision, se remite a S.º E. para la Resolucion que tenga a bien.

